

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00714 00**

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 055.

Para la práctica de la diligencia de secuestro de los inmuebles ubicados en la Carrera 74 No. 163 - 33, y distinguido con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50N-20712319, 50N-20712015 y 50N-20712016, se señala la hora de las 9:00 del día 23 del mes de septiembre del año 2021.

Téngase en cuenta que el juzgado comitente designó secuestre y fijo los honorarios respectivos Comuníquesele en legal forma su designación.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 119, hoy 18 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez Municipal
Civil 035
Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dcc19de8f36e24a01163b707e640479513869b7f1938ba1f81eac9b0dc1aced**

Documento generado en 17/08/2021 02:13:33 PM